INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN
- INDER -
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES N° 1

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 007 DE 2019	
OBJETO	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE DISCAPACIDAD, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS
PRESUPUESTO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 11.200.000). Dicho presupuesto de $11.200.000 se distribuiría de la siguiente manera: UN ADJUDICATARIO: $11.200.000 DOS ADJUDICATARIOS: (primero) de $6.200.000 y (segundo) de $5.000.000 TRES ADJUDICATARIOS: (primero) de $4.500.000, (segundo) de $3.500.000 y (tercero) de $3.200.000
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2019.
ASUNTO	INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANACIÓN

PROPONENTES: Luego de agotado el proceso de recepción de ofertas, fueron presentadas las siguientes:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL 007 DE 2019	FUNDACION TODOS	31/07/2019 10:58 PM
PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL 007 DE 2019	CLUB DELVA	31/07/2019 7:27 PM
proceso competitivo régimen especial 007 de 2019	CLUB DEPORTIVO ANDESIR	31/07/2019 3:50 PM

ACLARACIÓN

LOS REQUISITOS HABILITANTES SE VERIFICARON A LOS **TRES PROPONENTES** CON MAYOR PUNTAJE EN EL PROCESO DE CATEGORIZACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LOS MISMOS NO HAYAN SIDO ADJUDICATARIOS DE OTRO PROCESO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEL DEPORTE (CLUBES DEPORTIVOS) EN LA VIGENCIA 2019.

PROPONENTE	PORCENTAJE DE CATEGORIZACIÓN	POSIBLES ADJUDICATARIOS
CLUB DEPORTIVO ANDESIR	88.17	Orden 1

CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA - DELVA	75.95	Orden 2
FUNDACIÓN TODOS	64.13	Orden 3

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS 3 PROPONENTES EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

1. CLUB DEPORTIVO ANDESIR:

ANÁLISIS JURÍDICO: La propuesta presentada **NO es válida jurídicamente**, ya que no presentó la totalidad de los documentos exigidos en la invitación pública, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	**1. CLUB DEPORTIVO ANDESIR**	
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES		
1. Proceso de Categorización:		SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.		SI
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos		SI
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)		**NO**
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional		SI
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro		SI
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.		SI
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas politicamente no expuestas.		SI
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.		SI
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios		Verificado por la Entidad
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro		SI
12. Registro Único Tributario (RUT).		SI
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva		SI
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.		SI
15. Pago de Seguridad Social.		SI
16. Copia de los estatutos.		SI
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).		SI
OBSERVACIONES:		
NO Cumple desde el punto de vista jurídico.		

ANÁLISIS FINANCIERO: La propuesta presentada **NO cumple** con los requerimientos exigidos en la invitación pública desde el punto de vista financiero, de la siguiente manera:

CLUB DEPORTIVO ANDESIR			
900.092.957-1			
PROCESO COMPETITIVO 007			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT	SI	31-jul.-19	3
2. Regimen	SI	REGIMEN 4	3
3. Balance General	SI	31-dic.-19	1
4. Estado de Resultados	SI	PENDIENTE	1
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic.-19	1
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).	SI	31-dic.-19	1
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	20-may.-19	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI		1
9. Formato de capacidad financiera y organizacional	SI		1

FECHA **2 DE AGOSTO DE 2019**

ANÁLISIS TÉCNICO: La propuesta presentada **no <u>cumple</u>** con los criterios técnicos establecidos en la invitación pública, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	**1. CLUB DEPORTIVO ANDESIR**
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	**OBSERVACIONES**
1. Proceso de Categorización:	Cumple: puntaje 88.17
2. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	Cumple
3. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	No cumple
4. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
5. Copia de los estatutos.	Cumple
OBSERVACIONES:	
NO Cumple desde el punto de vista Técnico.	

2. CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA - DELVA:

ANÁLISIS JURÍDICO: La propuesta presentada **NO es válida jurídicamente**, ya que no presentó la totalidad de los documentos exigidos en la invitación pública, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	**2. CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA - DELVA**	
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES		
1. Proceso de Categorización:		SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.		**NO**
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos		**NO**
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)		**NO**
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional		**NO**
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro		**NO**
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.		**NO**
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.		**NO**
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.		**NO**
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios		Verificado por la Entidad
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro		SI
12. Registro Único Tributario (RUT).		SI
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva		SI
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.		SI
15. Pago de Seguridad Social.		SI
16. Copia de los estatutos.		SI
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).		N/A
OBSERVACIONES:		
NO Cumple desde el punto de vista jurídico.		

ANÁLISIS FINANCIERO: La propuesta presentada **NO CUMPLE** con los requerimientos exigidos en la invitación pública desde el punto de vista financiero, de la siguiente manera:

CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA			
800.138.348-3			
PROCESO COMPETITIVO 007			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT	SI	07-jul.-19	
2. Regimen		PENDIENTE	
3. Balance General		PENDIENTE	
4. Estado de Resultados		PENDIENTE	
5. Notas a los Estados Financieros		PENDIENTE	
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).		PENDIENTE	
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	30-jul.-19	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro		PENDIENTE	
9. Formato de capacidad financiera y organizacional		PENDIENTE	

FECHA **2 DE AGOSTO DE 2019**

ANÁLISIS TÉCNICO: La propuesta presentada NO cumple con los criterios técnicos establecidos en la invitación pública, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA - DELVA
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	
	CUMPLE
1. Proceso de Categorización:	Cumple: puntaje 75.95
2. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	No Cumple
3. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	No Cumple
4. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
5. Copia de los estatutos.	Cumple
OBSERVACIONES:	

NO Cumple desde el punto de vista Técnico.

3. FUNDACIÓN TODOS:

ANÁLISIS JURÍDICO: La propuesta presentada **NO es válida jurídicamente,** ya que no presentó la totalidad de los documentos exigidos en la invitación pública, de la siguiente manera:

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	
1. Proceso de Categorización:	SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.	SI
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	SI
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	SI
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional	SI
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro	SI
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.	SI
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.	SI
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	SI
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	SI
12. Registro Único Tributario (RUT).	**NO**
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva	SI
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.	Verificado por la Entidad
15. Pago de Seguridad Social.	SI
16. Copia de los estatutos.	**NO**
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).	N/A
OBSERVACIONES:	
NO Cumple desde el punto de vista jurídico.	

ANÁLISIS FINANCIERO: La propuesta presentada **no cumple** con los requerimientos exigidos en la invitación pública desde el punto de vista financiero, de la siguiente manera:

FUNDACIÓN TODOS			
900.092.957-1			
PROCESO COMPETITIVO 007			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT		ACTUALIZAR FECHA DE GENERACION DEL RUT	
2. Regimen		ACTUALIZAR FECHA DE GENERACION DEL RUT	
3. Balance General	SI	31-dic.-19	1
4. Estado de Resultados	SI	31-dic.-19	1
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic.-19	5
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).	SI	31-dic.-19	2
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	31-jul.-19	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI		1
9. Formato de capacidad financiera y organizacional	SI		1

FECHA **2 DE AGOSTO DE 2019**

ANÁLISIS TÉCNICO: La propuesta presentada **no <u>cumple</u>** con los criterios técnicos establecidos en la invitación pública, de la siguiente manera:

PROPONENTE:	**FUNDACIÓN TODOS**
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	**OBSERVACIONES**
6. Proceso de Categorización:	Cumple: puntaje 64.13
7. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	Cumple
8. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado) La Entidad verificó en sus archivos el reporte de contratos, el cual se anexará al expediente	Cumple
9. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
10. Copia de los estatutos.	No cumple
OBSERVACIONES:	
No Cumple desde el punto de vista Técnico.	

Una vez analizados los anteriores factores, se realiza **REQUERIMIENTO FORMAL** a los siguientes proponentes, para que subsanen la siguiente información, so pena del rechazo de las propuestas:

1. **CLUB DEPORTIVO ANDESIR** deberá aportar:

 a. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado).
 b. Estado de resultados

2. **CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA – DELVA** deberá aportar:

 a. Anexo 1. Carta de Presentación.
 b. Anexo 2. Propuesta de inversión firmada.
 c. Anexo 3. Compromiso anticorrupción
 d. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.
 e. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado).
 f. Balance General
 g. Estado de Resultados
 h. Notas a los Estados Financieros
 i. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).
 j. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro
 k. Formato de capacidad financiera y organizacional.
 l. Certificado de Existencia y Representación Legal con no más de un (1) mes de expedición.

3. **FUNDACIÓN TODOS:**

 a. RUT actualizado
 b. Copia de los estatutos.

El presente informe de evaluación se publica el 06 de agosto de 2019 y queda a disposición de los interesados el 08 de agosto de 2019, fecha en la cual deberán subsanar la totalidad de los requisitos requeridos, so pena del rechazo de las propuestas.

Comité evaluador

Edwin Alonso Florez Carvallo Evaluador Técnico	Juan Carlos Rios Bedoya Apoyo Evaluador Técnico
Maryory Patricia Betancur Sánchez Evaluador Financiero	Mauricio Velasquez Cuadros Evaluador Jurídico

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 007 DE 2019

OBJETO:
PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE DISCAPACIDAD, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS

PROPONENTE:	**1. CLUB DEPORTIVO ANDESIR**

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES

1. Proceso de Categorización:	SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.	SI
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	SI
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	**NO**
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional	SI
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro	SI
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.	SI
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.	SI
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	SI
12. Registro Único Tributario (RUT).	SI
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva	SI
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.	SI
15. Pago de Seguridad Social.	SI
16. Copia de los estatutos.	SI
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).	SI

OBSERVACIONES:

NO Cumple desde el punto de vista jurídico.

Nombre
Mauricio Velásquez Cuadros
Abogado Contratista

CLUB DEPORTIVO ANDESIR			
900.092.957-1			
PROCESO COMPETITIVO 007			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT	SI	31-jul.-19	3
2. Regimen	SI	REGIMEN 4	3
3. Balance General	SI	31-dic.-19	1
4. Estado de Resultados	SI	PENDIENTE	1
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic.-19	1
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).	SI	31-dic.-19	1
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	20-may.-19	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI		1
9. Formato de capacidad financiera y organizacional	SI		1

FECHA **2 DE AGOSTO DE 2019**

Evaluado y Elaborado por:

MARYORY BETANCUR SANCHEZ

Apoyo Financiero

Subdirección Administrativa y Financiera

PROPONENTE:	1. CLUB DEPORTIVO ANDESIR

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	OBSERVACIONES
1. Proceso de Categorización:	Cumple: puntaje 88.17
2. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	Cumple
3. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	No cumple
4. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
5. Copia de los estatutos.	Cumple

OBSERVACIONES:

NO Cumple desde el punto de vista Técnico.

Nombre
Edwin Alonso Flórez Carvallo.

Líder Proyecto Fortalecimiento Organizacional del Sistema del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.

REPORTE DE CONTRATOS

El Instituto de Deportes y Recreación INDER Medellín ha suscrito los siguientes contratos de con el(la) señor(a) Club Deportivo Andesir, identificado(a) con 9000929571, tal como se describe a continuación:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2012	1757	PROMOVER LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN A TRAVES DE COMPRA DE IMPLEMENTOS CONFORME PROYECTO APROBADO POR EL INDER MEDELLIN	$7.000.000	30/05/2012	30-08-2012
2013	3113	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO CAPACITACIÓN EN PLANILLAJE Y MESA DE CONTROL PARA DISCAPACITADOS FISICOS	$2.000.000	26/11/2013	10/12/2013
2014	1535	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE PAGO DE INSTRUCCION DEPORTIVA, CONFORME PROYECTO APROBADO POR EL INDER MEDELLÍN	$8.500.000	10/02/2014	30/08/2014
2014	1558	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ARQUERÍA	$57.122.429	21/01/2014	20/01/2015
2015	1873	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO NACIONAL INTERCLUBES DE NATACIÓN ADAPTADA - DISCAPACIDAD	$4.000.000	14/05/2015	03/08/2015

Generado el 02/08/2019. Proyectó Favor confirmar en el 3699000 Ext. 215

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2015	1972	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN A TRAVES DE: PAGO DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA Y COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, CONFORME APOYO APROBADO POR EL INDER.	$10.000.000	09/06/2015	30/08/2015
2016	1829	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DEL PAGO DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, CONFORME APOYO APROBADO POR EL INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	$4.000.000	09/06/2016	30/08/2016
2017	1782	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES DE BALONCESTO ADAPTADO PARA DISCAPACITADOS FÍSICOS	$3.000.000	07/04/2017	15/05/2017
2018	6700003392	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS DEPORTES DE DISCAPACIDAD, HOCKEY SOBRE CESPED, RUGBY Y/O TENIS DE CAMPO, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	$15.400.000	16/08/2018	30/09/2018

ISO 14001 icontec
ISO 9001 icontec
SA CER307283 CO SC CER302005
IQNet

NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia
www.inder.gov.co

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2019	6700005990	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES DE BALONCESTO SOBRE SILLA DE RUEDAS, PREJUEGOS PARANACIONALES 2019	$7.000.000	12/04/2019	20/04/2019
2019	6700007939	El comodante Instituto de Deportes y Recreación – Inder, administrador de los escenarios deportivos del municipio de Medellín, entrega en comodato a la organización deportiva Club Deportivo Andesir, los espacios N°18_Oficina con un área de 37,8 m2, localizado al interior del escenario Coliseo Mayor Iván de Bedout identificado con Matrícula N° 30506 y Activo Fijo EQR 45LT , ubicado en Carrera 70 # 48 - 273 Interior 112.; y el espacio N°43-Oficina con un área de 51 m2, localizado al interior del escenario Complejo Acuático identificado con Matrícula N° 30506 y Activo Fijo 33L, ubicado en Carrera 72 # 48 - 100, ambos en la Unidad Deportiva Atanasio Girardot de la ciudad de Medellín.	$0	26/06/2019	12/07/2019

Esta certificación se expide a solicitud del interesado con fines personales.

Nota: Este certificado en ningún caso debe contener notas adicionales, enmendaduras o tachones.

ISO 14001 icontec
ISO 9001 icontec
IQNet

NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia
www.inder.gov.co

526

	RESOLUCIÓN GENERAL	CÓDIGO: RG-CO-034
		VERSIÓN: 002

RESOLUCIÓN N° 0243

0 3 MAY 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y las Resoluciones 0003 de 2016 y 0020 de 2017 del INDER Medellín,

CONSIDERANDO QUE

1. El periodo estatutario del CLUB DEPORTIVO ANDESIR se encuentra vencido.
2. En asamblea ordinaria de afiliados realizada el 03 de marzo de 2018, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y dos integrantes de la comisión disciplinaria del Club.
3. En reunión de los integrantes del órgano de administración realizada el 12 de marzo de 2018, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro años.
4. A través de la Resolución N° 001 del 12 de marzo de 2018, el órgano de administración designó el tercer integrante de la comisión disciplinaria.
5. La presidente del Club solicitó inscribir los dignatarios para el periodo estatutario de cuatro años, para lo cual anexó la documentación requerida por el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y por las Resoluciones de COLDEPORTES 231 de 2011 y 012 de 2017.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el libro respectivo, el nombre de la señora LEIDY JULIETH RESTREPO BUSTAMANTE, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.017.130.464 como PRESIDENTE del CLUB DEPORTIVO ANDESIR, para el periodo estatutario de cuatro años, comprendido entre el 12 de febrero de 2018 hasta el 11 de febrero de 2022.

Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo periodo:

HUGO ARMANDO GÁNDARA TAPIAS	Como Vicepresidente	CC	98.536.088
CLAUDIA PATRICIA CANO CARVAJAL	Como Tesorera	CC	43.497.727
SERGIO ANDRÉS MOSCOSO MEJÍA	Como Secretario	CC	1.017.188.548
YORELIS ESTHER MENDOZA PABA	Como vocal	CC	1.152.688.424
SONIA DEL SOCORRO ISAZA ÁLVAREZ	Como Revisora Fiscal	CC	43.068.579
		TP	104103-T
ELI JOHANA MORENO VALENCIA	Comisión Disciplinaria	CC	39.428.636
SINDY YURANI ÚSUGA GAVIRIA	Comisión Disciplinaria	CC	1.028.016.505
ANDRÉS GIL RENDÓN	Comisión Disciplinaria	CC	1.035.430.918

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 0 3 MAY 2018

GIOVANNY ANDRÉS RUIZ OSPINA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte	Revisó Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista	Aprobó Edwin Alonso Florez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte

inder	NOTIFICACIÓN	CÓDIGO: RG-DT-024
		VERSIÓN: 001

Medellín, 04 MAY 2018

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **LEIDY JULIETH RESTREPO BUSTAMANTE,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.017.130.464, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No 0249 de 3 de mayo de 2018, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION, CONTROL Y LA COMISION DISCIPLINARIA**.

Se entrega copia de la resolución al notificado.

Leidy Restrepo B

LEIDY JULIETH RESTREPO BUSTAMANTE
Presidente DEL CLUB DEPORTIVO ANDESIR
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario
El Notificador

Gloria E Muñoz F

Elaboró: **GLORIA ELENA MUÑOZ FIGUEROA**
Asistente Administrativo Deporte Asociado

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 007 DE 2019

OBJETO:
PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE DISCAPACIDAD, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS

PROPONENTE:	**2. CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA - DELVA**

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES

1. Proceso de Categorización:	SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.	**NO**
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	**NO**
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	**NO**
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional	**NO**
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro	**NO**
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.	**NO**
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.	**NO**
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.	**NO**
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	SI
12. Registro Único Tributario (RUT).	SI
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva	SI
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.	SI
15. Pago de Seguridad Social.	SI
16. Copia de los estatutos.	SI
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).	N/A

OBSERVACIONES:

NO Cumple desde el punto de vista jurídico.

Nombre
Mauricio Velásquez Cuadros
Abogado Contratista

CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA			
800.138.348-3			
PROCESO COMPETITIVO 007			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT	SI	07-jul.-19	
2. Regimen		PENDIENTE	
3. Balance General		PENDIENTE	
4. Estado de Resultados		PENDIENTE	
5. Notas a los Estados Financieros		PENDIENTE	
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).		PENDIENTE	
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	30-jul.-19	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro		PENDIENTE	
9. Formato de capacidad financiera y organizacional		PENDIENTE	

FECHA **2 DE AGOSTO DE 2019**

Evaluado y Elaborado por:

MARYORY BETANCUR SANCHEZ

Apoyo Financiero

Subdirección Administrativa y Financiera

PROPONENTE:	CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA - DELVA	
REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES		
		CUMPLE
1. Proceso de Categorización:		Cumple: puntaje 75.95
2. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos		No Cumple
3. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)		No Cumple
4. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios		Verificado por la Entidad
5. Copia de los estatutos.		Cumple
OBSERVACIONES:		
NO Cumple desde el punto de vista Técnico.		
Nombre Edwin Alonso Flórez Carvallo.		
Líder Proyecto Fortalecimiento Organizacional del Sistema del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.		

REPORTE DE CONTRATOS

El Instituto de Deportes y Recreación INDER Medellín ha suscrito los siguientes contratos de con el(la) señor(a) CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA - DELVA, identificado(a) con 8001383483, tal como se describe a continuación:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2011	3689	SEMINARIO INTERNACION DE JUZGAMIENTYO DE GOALBALL A CARGO DEL CLUB DELVA. ESTA CORPORACION EJECUTARA LOS RECURSOS ENTREAGADOS POR EL INDER MEDELLIN, DESTINANDOLO UNICAMENTE A LA REALIZACION DEL EVENTO ACADEMICO MENCIONADO	$5.000.000		
2013	1517	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE PAGO DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA CONFORME PROYECTO APROBADO POR EL INDER MEDELLÍN	$8.500.000	13/03/2013	15/08/2013
2014	1603	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE PAGO DE INSTRUCCION DEPORTIVA, CONFORME PROYECTO APROBADO POR EL INDER MEDELLÍN	$8.500.000	10/02/2014	30/08/2014

Generado el 02/08/2019. Proyectó Favor confirmar en el 3699000 Ext. 215

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2015	1984	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN A TRAVES DE: PAGO DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y COMPRA DE UNIFORMES, CONFORME APOYO APROBADO POR EL INDER.	$7.680.000	09/06/2015	30/08/2015
2016	1942	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DEL PAGO DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, CONFORME APOYO APROBADO POR EL INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	$5.000.000	19/05/2016	30/08/2016
2017	2523	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS DEPORTES DE DISCAPACIDAD, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	$15.589.709	30/10/2017	15/11/2017
2018	6700002950	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS DEPORTES DE DISCAPACIDAD, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	$8.400.000	13/04/2018	30/09/2018

Esta certificación se expide a solicitud del interesado con fines personales.

Nota: Este certificado en ningún caso debe contener notas adicionales, enmendaduras o tachones.

Generado el 02/08/2019. Proyectó Favor confirmar en el 3699000 Ext. 215

	RESOLUCIÓN GENERAL	CÓDIGO: RG-CO-034
		VERSIÓN: 002

RESOLUCIÓN Nº 1508

15 AGO 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB DEPORTIVO

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y las Resoluciones 0003 de 2016 y 0020 de 2017 del INDER Medellín,

CONSIDERANDO QUE

1. El periodo estatutario del CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA - DELVA, se encuentra vencido.
2. En asamblea extraordinaria de afiliados, realizada el 23 de junio de 2018, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y dos integrantes de la comisión disciplinaria del Club.
3. En reunión de los integrantes del órgano de administración, realizada el 25 de junio de 2018, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro años.
4. A través de la Resolución N° 003 del 26 junio de 2018, los integrantes del órgano de administración designaron el tercer integrante de la comisión disciplinaria.
5. El presidente del Club Deportivo solicitó la inscripción de los dignatarios para el periodo estatutario de cuatro años, para lo cual anexó la documentación requerida por el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Reglamentario Único 1085 de 2015 y por las Resoluciones N° 231 de 2011 y 012 de 2017 de COLDEPORTES, en razón a que la elección de los integrantes del órgano de administración, se realizó con anterioridad a la entrada en vigencia de la Resolución 1541 de 2018.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el libro respectivo, el nombre del señor CARLOS MARIO JARAMILLO RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.382.557 como PRESIDENTE del CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA - DELVA, para el periodo estatutario de cuatro años, comprendido entre el 29 de junio de 2018 hasta el 28 de junio de 2022.

Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo período:

YENIFER MOSQUERA MOSQUERA	Tesorera	CC	1.128.270.137
JUAN ALBERTO ROSAS ISAZA	Secretario	CC	8.214.877
ALBA CECILIA FLÓREZ BETANCOURT	Revisora Fiscal	CC	24.872.339
		TP	74110-T
MARÍA YOLANDA SERNA SERNA	Comisión Disciplinaria	CC	43.526.759
JAVIER ALEXANDER MEDINA MOSCOTE	Comisión Disciplinaria	CC	71.740.242
ANIBAL DE JESÚS QUINTERO VARGAS	Comisión Disciplinaria	CC	1.017.159.225

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 15 AGO 2018

GIOVANNY ANDRÉS RUIZ OSPINA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte	Revisó Mauricio Velásquez Cuadros Abogado Contratista Oficina Asesoría Jurídica	Aprobó Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Asignado al Proyecto Fortalecimiento del Sistema del Deporte

inder	NOTIFICACIÓN	CÓDIGO: RG-DT-024
		VERSIÓN: 001

Medellín, 04 SEP 2018

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **CARLOS MARIO JARAMILLO RIVERA,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.382.557, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0508 del 15 de Agosto de 2018, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB DEPORTIVO**".

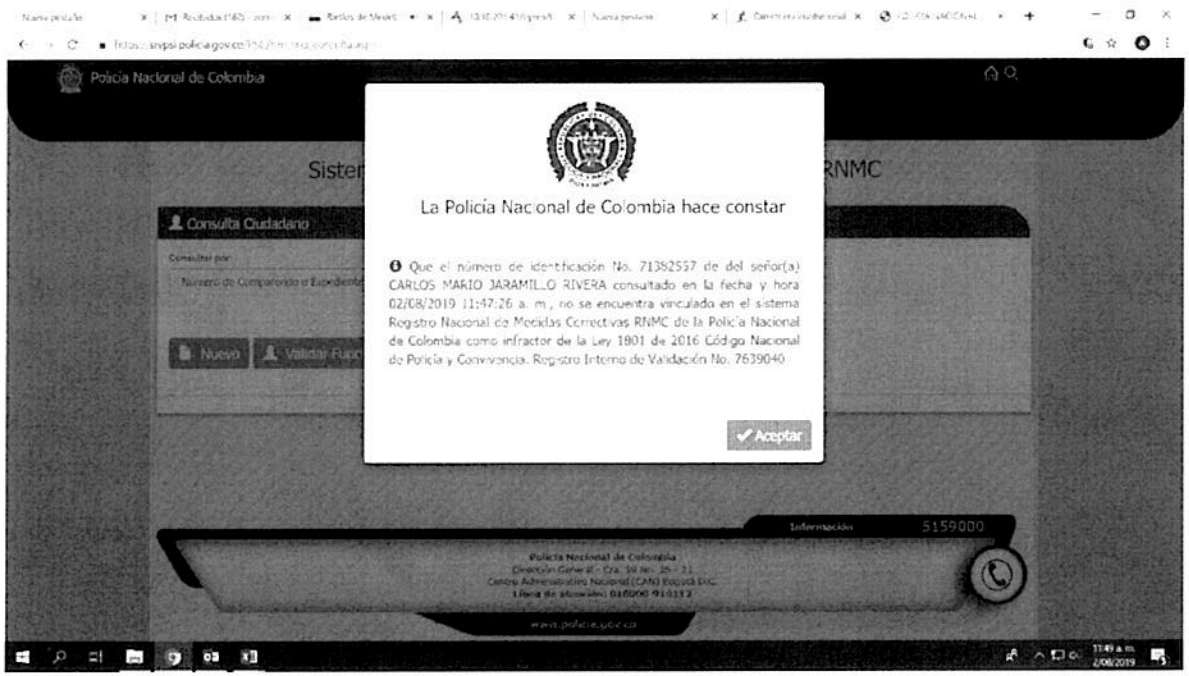
Se entrega copia de la resolución al notificado.

CMJR

CARLOS MARIO JARAMILLO RIVERA
Presidente Club De Deportistas con Discapacidad Visual de Antioquia DELVA
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario
El Notificador

Elaboró: **ALEJANDRA FRANCO MARTÍNEZ**
Asistente Administrativo Deporte Asociado


Policía Nacional de Colombia
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 71382557 de del señor(a) CARLOS MARIO JARAMILLO RIVERA consultado en la fecha y hora 02/08/2019 11:47:26 a. m., no se encuentra vinculada en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7639040
Aceptar
Consulta Ciudadano
Nuevo
Información
5159000

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL 007 DE 2019

OBJETO:
PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DEPORTES DE DISCAPACIDAD, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS

PROPONENTE:	**3. FUNDACIÓN TODOS**

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES

1. Proceso de Categorización:	SI
2. Anexo 1. Carta de Presentación.	SI
3. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	SI
4. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado)	SI
5. Formato de Capacidad Financiera y organizacional	SI
6. Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro	SI
7. Anexo 3. compromiso anticorrupción.	SI
8. Anexo 4. certificado de inhabilidades e incompatibilidades, declaración juramentada sobre multas, sanciones y personas políticamente no expuestas.	SI
9. Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI
10. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	SI
11. Fotocopia de documento de identidad del Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	SI
12. Registro Único Tributario (RUT).	**NO**
13. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de los integrantes del órgano de administración o junta directiva	SI
14. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del club deportivo o de la Persona Jurídica en caso de tratarse de un club de entidad no deportiva.	Verificado por la Entidad
15. Pago de Seguridad Social.	SI
16. Copia de los estatutos.	**NO**
17. Autorización del órgano de administración o junta directiva para contratar, cuando aplique (cuando exista restricción en los estatutos).	N/A

OBSERVACIONES:

NO Cumple desde el punto de vista jurídico.

Nombre
Mauricio Velásquez Cuadros
Abogado Contratista

FUNDACIÓN TODOS			
900.092.957-1			
PROCESO COMPETITIVO 007			
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**VERIFICADO**	**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
1. RUT		ACTUALIZAR FECHA DE GENERACION DEL RUT	
2. Regimen		ACTUALIZAR FECHA DE GENERACION DEL RUT	
3. Balance General	SI	31-dic.-19	1
4. Estado de Resultados	SI	31-dic.-19	1
5. Notas a los Estados Financieros	SI	31-dic.-19	5
6. Certificación o dictamen de los estados financieros, expedido por el contador público independiente o el revisor fiscal (cuando aplique).	SI	31-dic.-19	2
7.Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público independiente y/o el revisor fiscal (cuando aplique), con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.	SI	31-jul.-19	2
8. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro	SI		1
9. Formato de capacidad financiera y organizacional	SI		1

FECHA **2 DE AGOSTO DE 2019**

Evaluado y Elaborado por:

MARYORY BETANCUR SANCHEZ
Apoyo Financiero
Subdirección Administrativa y Financiera

PROPONENTE:	FUNDACIÓN TODOS

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LOS PROPONENTES	OBSERVACIONES
1. Proceso de Categorización:	Cumple: puntaje 64.13
2. Anexo 2. Propuesta de inversión para el fortalecimiento de los Clubes Deportivos	Cumple
3. Formato Experiencia (lista de contratos del proveedor con el sector público o privado) La Entidad verificó en sus archivos el reporte de contratos, el cual se anexará al expediente	Cumple
4. Copia del reconocimiento deportivo e inscripción de dignatarios	Verificado por la Entidad
5. Copia de los estatutos.	No cumple

OBSERVACIONES:
No Cumple desde el punto de vista Técnico.
Nombre Edwin Alonso Flórez Carvallo.
Líder Proyecto Fortalecimiento Organizacional del Sistema del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.

REPORTE DE CONTRATOS

El Instituto de Deportes y Recreación INDER Medellín ha suscrito los siguientes contratos de con el(la) señor(a) FUNDACIÓN TODOS, identificado(a) con 9006970281, tal como se describe a continuación:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	DESDE	HASTA
2016	1863	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DEL PAGO DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, CONFORME APOYO APROBADO POR EL INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	$3.500.000	20/06/2016	30/08/2016
2018	6700002949	PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS DEPORTES DE DISCAPACIDAD, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.	$7.000.000	26/04/2018	30/09/2018

Esta certificación se expide a solicitud del interesado con fines personales.

Nota: Este certificado en ningún caso debe contener notas adicionales, enmendaduras o tachones.

Generado el 02/08/2019. Proyectó Favor confirmar en el 3699000 Ext. 215